



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Carrera 4 No. 4 – 14 PISO 2
SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA – C/MARCA
jprmpalsatequendama@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cel. 3228403099

23 de marzo de 2023

Proceso No. 2021-00135 – Ejecutivo (restitución)

Auto civil No. 0236.

Atendiendo lo solicitado por la apoderada demandante y de conformidad a lo previsto en el art. 448 del C.G.P., ordena el remate del vehículo de placa ATF-999, de propiedad del Sr. Carlos Guillermo Tarazona Leguizamón, el cual se encuentra embargado, secuestrado y avaluado y para tal fin, fijese la hora de las 09:00 am, del día 24 del mes de abril del año 2023.

El vehículo que saldrá a remate, su avalúo y base para licitación (70%) será el siguiente:

Vehículo con placa No.	ATF-999
Avalúo.	\$4.597.500
Base para licitación.	\$3.218.250
Consignación para hacer postura (40%).	\$1.287.300

Se ordena fijar el aviso en la página web de la Rama Judicial en el micrositio fijado para este Juzgado, por el término de diez (10) días, anteriores a la diligencia de remate y anunciarlo tal como lo indica el artículo 450 del C.G.P., publicando por una sola vez en el periódico de más amplia circulación en esta localidad o en la emisora local, debiendo allegar el interesado vía correo electrónico institucional (jprmpalsatequendama@cendoj.ramajudicial.gov.co), una copia informal de la página del diario de su emisión o la constancia del administrador o funcionario de la emisora sobre su transmisión junto con el certificado de tradición del bien respectivo, en los términos indicados por dicha norma.

Insértese al aviso de remate que, los posibles postores deberán consignar la oferta en la cuenta de depósitos judiciales No. 256452042001, del Banco Agrario de Colombia S.A., del Juzgado Promiscuo Municipal San Antonio del Tequendama – Cundinamarca.

La audiencia de remate comenzará el día y hora señalados y no se cerrará sino transcurrida al menos una (1) hora.

Se informa a las partes e interesados que, la diligencia se hará de manera virtual y que la plataforma a utilizar es través del aplicativo Teams, advirtiéndose que, a la hora y día señalado se admitirá a todos los que hicieron postura y se escucharán una por una en el orden en que se envió la documentación indicada por el correo electrónico jprmpalsatequendama@cendoj.ramajudicial.gov.co

El aviso de remate y el link para acceder a la respectiva diligencia se publicarán en el micrositio web de este Despacho en la página web de la Rama Judicial, en el ítem “avisos”.

Las posturas para el remate se recibirán únicamente en el correo electrónico jprmpalsatequendama@cendoj.ramajudicial.gov.co y deben ser remitidas en documento cifrado con contraseña, a fin de garantizar que su contenido solo pueda conocerse en el momento de la diligencia; y en el asunto se deberá indicar “postura remate 2021-00135”

Notifíquese,

**OSCAR ANDRÉS MENJURA CUERVO
JUEZ**

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN
ANTONIO DEL TEQUENDAMA**

**EL AUTO DE FECHA 23 DE MARZO DE 2023
SE NOTIFICÓ EN ESTADO No. 010,
HOY 24 DE MARZO DE 2023, A LAS 8:00 A.M.**

**LUIS ALBERTO CARDOZO
SECRETARIO**

Firmado Por:

Oscar Andres Menjura Cuervo

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

San Antonio Del Tequendama - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a16de5f6c6d481eee69b67281a1a735c6f929eb8157eb757870b86470e9cf2c0**

Documento generado en 22/03/2023 03:22:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>